

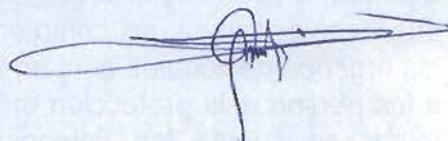
Expediente: COTAIP/311/2019

Folio PNT: 00789419

### Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/530-00789419

**CUENTA:** Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil diecinueve, se recibió solicitud de información con número de folio **00789419**; por lo que acorde al marco normativo que rige en materia de Transparencia, en la entidad y este municipio, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

### ACUERDO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----**

**Vistos:** la cuenta que antecede se acuerda: -----

**PRIMERO.** Via electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Solicitar cual es la preparación profesional de cada uno de los que integran la Dirección de Finanzas del ayuntamiento de Centro, Tabasco, como diector, subdirectores, jefes de areas y requiero cedula profesional y titulo de cada uno de ellos Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: direccion de finanzas del h. ayuntamiento de Centro, Tabasco ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic).** -----

**SEGUNDO.** El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 - 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año del "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática. -----

**TERCERO.** Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, con fundamento en el artículo 137 de la ley de la materia, la solicitud de información que en el presente caso nos ocupa, para su atención se turnó a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/2077/2019**, informó:

**"...en este sentido le comunico que de la revisión de los expedientes del Director, Subdirectores, jefes de áreas de la Dirección de Finanzas, se desprende la siguiente información: ..." (Sic). -----**

Asimismo, se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/0839/2019**, informó:

**"...se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante, respecto de la preparación profesional de cada uno de los que integran la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, como director, subdirectores, jefes de áreas, así como cédula**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,  
Emiliano Zapata».

**profesional y título de cada uno de ellos, misma que se adjunta al presente (02 fojas).” ... (Sic).** -----

Cabe mencionar, que la respuesta de la Dirección de Administración se ajusta al personal que integra la Dirección de Finanzas, de conformidad con el organigrama derivado del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro Tabasco, en la cual se hace referencia a Dirección, Unidades, Subdirecciones y Departamentos. En el caso de la Dirección de Finanzas, se hace referencia también a las jefaturas de área con que cuenta dicha Dependencia. Oficios de respuesta, en los cuales se advierte que dichas Dependencias, son las que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en los artículos 175 y 99, respectivamente, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, les corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada; documentos que quedan a su disposición mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, el primero **constante de tres (03) fojas útiles y el segundo constante de una (01) foja útil y anexo constante de dos (02) fojas útiles.** Cabe señalar, que de conformidad con lo previsto por el artículo 6º, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala: **“Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.”** y **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”** Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 9/10 **“Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal”.** -----

**CUARTO.** De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

**COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2019, Año de "Caudillo del Sur",  
Emiliano Zapata».

interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

**QUINTO.** En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 133, 138 y 139 de la Ley de la materia, notifíquese al solicitante vía electrónica por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

**SEXTO.** Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

**Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los trece días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.**

**Cumplase.**

Expediente: COTAIP/311/2019 Folio PNT: 00789419  
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/530-00789419



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

OFICIO NÚMERO DA/2077/2019  
EXP. NÚMERO COTAIP/311/2019  
FOLIO PNT 00789419  
ASUNTO Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco a 30 de Abril de 2019

**LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**  
**COORDINADOR.A DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO**  
**PRESENTE**

06 MAY 2019 10:40  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

En contestación al oficio número **COTAIP/1194/2019**, de fecha **16 de Abril** de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **00789419** recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: **"...Solicitar cual es la preparación profesional de cada uno de los que integran la Dirección de Finanzas del ayuntamiento de Centro, Tabasco, como diector, subdirectores, jefes de áreas y requiero cedula profesional y titulo de cada uno de ellos..." (Sic);** en este sentido, le comunico que de la revisión de los expedientes del Director, Subdirectores, jefes de áreas de la Dirección de Finanzas, se desprende la siguiente información:

NOMBRE TRABAJADOR	CATEGORÍA/CARGO	GRADO DE ESTUDIOS	DOCUMENTACIÓN		
			TÍTULO PROF.	CED. PROF.	OTRO
Carmen Lezama de la Cruz	Directora de Finanzas	Maestría en Auditoría	x	✓	x
Blanca Margarita Bernat Ocampo	Subdirectora de Catastro	Licenciatura en Derecho	x	✓	x
Mauricio Priego Ocampo	Jefe de Departamento de Operación Catastral	Ingeniería Civil (Trunca)	x	x	x
Alejandro Yedra Merodio	Encargado del Departamento de Registro Catastral	Licenciatura en Comercio y Finanzas Internacionales	x	x	x
Luis César de la Rosa Rosaes	Encargado del Departamento de Trámites Catastrales	Licenciatura en Derecho	x	x	x
Marvin Marín Ramón	Jefe del Departamento del Registro Catastral	Licenciatura en Informática	x	✓	x
Antonio Iñiguez López	Jefe de Departamento de Sistema de Información Catastral	Ingeniería en Sistemas Computacionales (trunca)	x	x	x
Carlos Alberto Chascón Castro	Jefe de Departamento de Glosa Contable	Maestría en Administración	✓	✓	x

José Abigail Ramón García	Subdirector de Contabilidad	Licenciatura en Contaduría Pública	x	✓	x
Juan Manuel Morales Pérez	Jefe de Departamento de Integración de Cuenta Pública	Licenciatura en Contaduría Pública	x	✓	x
Martín Arias Calderón	Jefe de Departamento de Registros Contables	Contador Privado (Carrera comercial)	x	x	Diploma
Jorge Ramón Celorio Terán	Subdirector de Egresos	Licenciatura en Contaduría y Finanzas	x	✓	x
José Antonio Valenzuela Orta	Jefe de Departamento de Pagaduría	Licenciatura en Contaduría Pública	x	x	x
José Gabino García Olayo	Jefe de Departamento de Verificación Documental	Técnico en Industria de Carnes	x	x	x
Joel López López	Jefe de Departamento de Anuencias	Ingeniero Agrónomo	x	✓	x
José Francisco Zavala Morales	Jefe de Departamento "A"	Especialista en Derecho Administrativo	x	✓	x
Martha Patricia Vera Martínez	Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización	Licenciatura en Derecho	x	✓	x
Roberto Jesús Díaz Suárez	Jefe de Departamento de Control Presupuestal	Licenciatura en Contaduría Pública	x	✓	x
Trinidad Sánchez Bayona	Jefe de Departamento de Verificación e Inspección	Profesor de Educación Primaria	x	✓	x
Asunción Almeida Alejandro	Jefe de Departamento de Impuesto Predial	Técnico en Administración (carrera técnica)	x	x	x
Paulino Vidal Sosa	Subdirector de Ingresos	Licenciatura en Economía	x	✓	x
Mateo Jiménez Gómez	Jefe de Departamento de Padrón y Estadística Hacendaria	Licenciatura en Contaduría Pública	x	✓	x
Fausto Vidal Solís	Jefe del Departamento de Ingresos	Licenciatura en Contaduría Pública	x	x	x
Carlos Vicente Leyva Álvarez	Jefe de Departamento "A"	Ingeniería en Sistemas Computacionales	x	✓	x

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Héctor Flores Baeza	Jefe de Departamento "A"	Licenciatura en Informática	x	✓	x
Luis Fernando Hernández Lázaro	Jefe de Departamento "A"	Licenciatura en Sistemas Computacionales	x	✓	x
Reynol León Sánchez	Subdirector Técnico	Ingeniero Electricista	✓	x	x
Nadxieli Isabel Saynes Escobar	Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Licenciatura en Derecho	x	✓	x
Alfredo Carrillo Hernández	Jefe de Departamento de la Unidad de Enlace Administrativo	Técnico en Electromecánica (carrera técnica)	x	x	x

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA  
 DIRECTORA



*[Signature]*  
 Elaboró  
 Mtro. Luis David González Cruz  
 Enlace de Transparencia de la  
 Dirección de Administración

C.C.P.-LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ. - PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO. - PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO  
 C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA. - CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO. - PARA SU CONOCIMIENTO  
 C.C.P. ARCHIVO  
 C.C.P.- MINUTARIO



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio: DF/UAJ/0839/2019

Asunto: Respuesta a Expediente COTAIP/311/2019

Villahermosa, Tabasco; a 22 de abril de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO  
P R E S E N T E

En atención al oficio con número COTAIP/1195/2019 de fecha 16 de abril de 2019, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos: Expediente Número COTAIP/311/2019, Folio PNT: 00789419, Asunto: **Solicitud de Acceso a la Información.**

Información solicitada: **"Solicitar cual es la preparación profesional de cada uno de los que integran la Dirección de Finanzas del ayuntamiento de Centro, Tabasco, como director, subdirectores, jefes de áreas y requiero cedula profesional y título de cada uno de ellos Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: dirección de finanzas del h. ayuntamiento de Centro, Tabasco ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic).**

**Informe:** De conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 99 fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracciones II, IV, X y XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; se hace de su conocimiento que esta dependencia municipal, tiene a bien remitir la respuesta a la petición del solicitante, respecto de la *preparación profesional de cada uno de los que integran la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, como director, subdirectores, jefes de áreas, así como cédula profesional y título de cada uno de ellos*, misma que se adjunta al presente (02 fojas).

Sin otro particular, en esta ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ**  
DIRECTORA DE FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Elaboró

Lic. Nadziel Isabel Saynes B.   
Enlace de Transparencia de la  
Dirección de Finanzas



C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. - Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo/Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



# DIRECCIÓN DE FINANZAS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00789419

NOMBRE	CARGO	PREPARACIÓN PROFESIONAL	CEDULA	TÍTULO
LEZAMA DE LA CRUZ CARMEN	DIRECTOR	MAESTRÍA EN AUDITORÍA	SI	SI
BERNAT OCAMPO BLANCA MARGARITA	SUB-DIRECTOR	MAESTRÍA EN DERECHO	SI	SI
CELORIO TERÁN JORGE RAMÓN	SUB-DIRECTOR	LICENCIATURA EN CONTADURÍA Y FINANZAS	SI	SI
LEÓN SÁNCHEZ REYNOL	SUB-DIRECTOR	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	NO	SI
VERA MARTÍNEZ MARTHA PATRICIA	SUB-DIRECTOR	LICENCIATURA EN DERECHO	SI	SI
RAMÓN GARCÍA JOSÉ ABIGAIL	SUB-DIRECTOR	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	SI	SI
VIDAL SOSA PAULINO	SUB-DIRECTOR	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	SI	SI
ACOSTA CARDOZA ADÁN	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
ARIAS CEBALLOS TERCITA DE JESÚS	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
ÁVALOS ÁVALOS GERARDO	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA	SI	SI
BOLÓN ANTONIO ROMÁN	JEFE DE ÁREA	PASANTE EN CONTADURÍA PÚBLICA	NO	NO
CARDEÑO CHABLÉ PEDRO SALOMÓN	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	SI	SI
CASTILLO BOLIO MAURICIO	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
CEBA COMI SILVIA DEL CARMEN	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	SI	SI
CHÁVEZ DE LOS SANTOS SCHMELING	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
CORTÉS CORTÉS ELIDA	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN CONTADURÍA	NO	SI
CUEVAS HERNÁNDEZ JOSÉ	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA TRUNCA	NO	NO
GARCÍA OSORIO ANA LUISA	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN DERECHO	SI	SI
GONZÁLEZ PÉREZ LEYDI MARIANA	JEFE DE ÁREA	SECUNDARIA	NO	NO
HERNÁNDEZ BADAL SEBASTIÁN	JEFE DE ÁREA	INGENIERÍA CIVIL	NO	SI
HERNÁNDEZ HIDALGO RAFAELA	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
HERNÁNDEZ SOLÍS LUCÍA	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
IZQUIERDO VEITES RODOLFO	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
LEÓN GARCÍA REBECA	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
LÓPEZ TORREZ BERNARDO	JEFE DE ÁREA	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	NO	NO



## DIRECCIÓN DE FINANZAS

"2019, año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

### RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00789419

NOMBRE	CARGO	PREPARACIÓN PROFESIONAL	CÉDULA	TÍTULO
MÉNDEZ BAUTISTA PLÁCIDO	JEFE DE ÁREA	CARRERA TRUNCA EN INGENIERÍA CIVIL	NO	NO
OCAÑA HERNÁNDEZ PEDRO DAMIÁN	JEFE DE ÁREA	PASANTE EN INFORMÁTICA	NO	NO
PÉREZ GUZMÁN FLAVIA ELENA	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
PÉREZ VERTIZ RICARDO	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	NO	SI
RAMOS RAMÓN ISABEL	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	SI	SI
RAMOS RODRÍGUEZ RUBICEL	JEFE DE ÁREA	SECUNDARIA	NO	NO
REYES CÓRDOVA LEONOR	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
RIBERA JIMÉNEZ RICARDO	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
RODRÍGUEZ CHÁVEZ ELIZABETH	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
SANTOS CALDERÓN JUAN ABEL	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	SI	SI
VERTIZ DOMÍNGUEZ ADRIANA	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
VILLALOBOS RAMOS EDEL	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
XICOTÉNCATL JIMÉNEZ SAMUEL	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO
DE LA CRUZ CÓRDOVA FELIPA	JEFE DE ÁREA	SECUNDARIA	NO	NO
RODRÍGUEZ REYES ANA MARÍA	JEFE DE ÁREA	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	SI	SI
HERNÁNDEZ BADAL SEBASTIÁN	JEFE DE ÁREA	INGENIERÍA CIVIL	NO	SI
HERNÁNDEZ HIDALGO RAFAELA	JEFE DE ÁREA	PREPARATORIA	NO	NO